

se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Quart de Poblet (Valencia), 2 de diciembre de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—53.349. y 3.^a 12-12-2002

MÉDICA DEL CARMEN, S. A.

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden del Ministerio de Economía de 16 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) se ha acordado encomendar la liquidación de la referida entidad a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, cuyas funciones han sido asumidas por el Consorcio de Compensación de Seguros en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad para que en el plazo de un mes presenten sus reclamaciones en el domicilio de esta Unidad de Actividad Liquidadora, calle Marqués de la Ensenada, 16, 2.º, 28004 Madrid, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no hacerlo así, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

No obstante, lo anterior, para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono de la Actividad Liquidadora del Consorcio de Compensación de Seguros en Madrid, 91 700 55 00.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Responsable de la Unidad de Actividad Liquidadora.—54.333.

MERLONI ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, asistiendo los accionistas de la sociedad que representan el 100 por 100 del capital social, acuerdan en Junta, en fecha 15 de octubre de 2002, adoptar el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad en el importe de 6.560.000 euros, siendo el nuevo importe del capital social de 4.940.000 euros con el fin de dotar las reservas voluntarias en la misma cantidad, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se realizará mediante:

A) La amortización de 2.692.334 acciones de la serie B, quedando éstas totalmente eliminadas.
B) La reducción del valor nominal de las 1.900.000 acciones de la serie A, pasando su valor nominal 6,010121 euros al nuevo valor nominal de 2,60 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la reducción, en los términos establecidos en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero, Javier García Jiménez.—54.246.

MINAS ESTERCUEL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores de la compañía mercantil «Minas Estercuel, Sociedad Anónima», convocan

a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Doctor Cerrada, 14-18, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar y el informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria que se propone y pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2002.—Los Administradores mancomunados, Pablo Mayo Cosentino y José Félix Ibáñez Guerra.—54.171.

MONTAJES TÉCNICO INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, urbanización «Parque Roma», bloque C, bajo, o en segunda convocatoria, salvo anuncio en contrario, el día 31 de diciembre de 2002, a las once horas, en el mismo lugar, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Zaragoza, 10 de diciembre de 2002.—María Victoria Jaime Tartaj.—54.253.

MONTJUICH E.F. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 30 de diciembre de 2002, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la renovación del nombramiento del auditor de la compañía.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Arana Sagnier.—54.202.

MORENO DE SILVA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Moreno de Silva, Sociedad Anónima», de fecha 27 de noviembre de 2002, ha adoptado el acuerdo de proceder a disolver y liquidar la sociedad, simultáneamente, nombrando Liquidador a don José Joaquín Moreno de Silva y aprobando el siguiente Balance social final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	91.779,75
Tesorería	374,95
Total Activo	92.154,70
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	32.053,49
Total Pasivo	92.154,70

Lo que se hace constar a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—53.344. y 3.^a 12-12-2002

NABOGA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ANDRESOL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica que el socio único de «Inversiones Andresol, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en ejercicio de las funciones de la Junta general, y la Junta general de «Naboga, Sociedad Limitada», el 9 de diciembre de 2002 acordaron su fusión mediante la absorción de la primera por la última, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a «Naboga, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Andrés Soldevila Casals.—54.027. 2.^a 12-12-2002

OLYMPUS OPTICAL ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

OLYMPUS TÉCNICAS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Olympus Técnicas, Sociedad Limitada», unipersonal, y el accionista único de «Olympus Optical España, Sociedad Anónima», unipersonal, decidieron, el día 30 de septiembre de 2002, aprobar respectivamente los balances de fusión cerrados en fecha 31 de marzo de 2002, así como la fusión por absorción de «Olympus Técnicas, Sociedad Limitada»,

unipersonal (sociedad absorbida) por parte de «Olympus Optical España, Sociedad Anónima», unipersonal (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—En su calidad de Administrador solidario de «Olympus Optical España, Sociedad Anónima», unipersonal, y en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de «Olympus Técnicas, Sociedad Limitada», unipersonal, José Ignacio Abia Buenache.—53.423.

y 3.ª 12-12-2002

PINAKI OPERATIONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Benidorm, avenida Mediterráneo, número 53, el próximo día 8 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de un nuevo Administrador único por renuncia al cargo del anterior.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Benidorm, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, «Idhra Operacions, Sociedad Limitada», Unipersonal, representada por su Administrador único, Josep Bosch Illa.—53.434.

PLESSMAN, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Edicto

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña, en resolución de esta fecha, dictada en autos de jurisdicción voluntaria que se siguen en este Juzgado con el número 628/02-M, sobre convocatoria de Junta general, promovidos por María del Mar Beristain Diez, con DNI 16.030.486-S, se acuerda convocar la Junta general extraordinaria de «Plessman, Sociedad Limitada», que tendrá lugar en el domicilio social de dicha entidad, sito en calle José Luis Pérez Cepeda, 8, bajo, de esta ciudad, el próximo día 27 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Aplicación de resultado de dicho ejercicio.

La Junta será presidida por don Félix Andrés Fernández Lareu, con DNI 33.243.125-Y, y asistirá a la misma el Notario, que por turno corresponda, nombrado por el Colegio Notarial de esta ciudad.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», libro y firma el presente en A Coruña, a 20 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—54.249.

PUERTAS AFORTUNADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	30.651,63
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	4.250,52
Tesorería	45.149,81
Total Activo	80.051,96
Pasivo:	
Capital social	61.303,23
Reserva legal	8.995,64
Reservas voluntarias	46.105,94
Resultados negativos ejercicios anteriores	(297,67)
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(36.055,18)
Total Pasivo	80.051,96

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Ángel Salas Pérez.—53.530.

REAL OVIEDO, S. A. D.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2002, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas del derecho de suscripción preferente:

1. Aumentar el capital social en 31.000.000,7 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 515.807 nuevas acciones nominativas, que llevarán los números sesenta mil seiscientos once al quinientos setenta y seis mil cuatrocientos diecisiete, ambos inclusive, de igual valor nominal, contenido y derechos que las emitidas anteriormente emitidas, es decir, con un nominal por título de sesenta euros y diez céntimos de euro, contra aportaciones dinerarias que deberán ser íntegramente desembolsadas.

2. Derecho de suscripción preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que posean a razón de 8,51 acciones nuevas por cada una antiguas.

Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de que haciendo uso del citado derecho de suscripción preferente no se hubiesen suscrito la totalidad de las acciones emitidas y puesta en circulación, se concede un nuevo plazo de un mes en que se ofrecerán las acciones disponibles a los accionistas que hubieran suscrito. Si existieran varios accionistas interesados en asumir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviera en la sociedad. En este caso, tendrán preferencia en la suscripción los accionistas que en el primer tramo, como consecuencia de la indivisibilidad de las acciones, no hubieran podido ejercitar íntegramente su derecho de suscripción preferente, pero limitándose esta preferencia al entero posterior al número de acciones las que tuvieren derecho. Transcurrido dicho plazo de un mes si aún existieren acciones sobrantes, estas quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a las personas físicas o jurídicas que crea conveniente por un periodo de dos meses. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumen-

to de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto, así como para hacer constar una vez ejecutado el acuerdo la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente LSA.

Oviedo, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lafuente Robledo.—54.242.

RECIPLAS TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio por pérdida de certificación

Don Félix Quemada Nieto, como interesado de la certificación número 02209592, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de octubre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El interesado, Félix Quemada Nieto.—53.451.

SHS POLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

POLAR SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

Sociedad unipersonal

POLAR WORK SERVICES, EMPRESA DE TRABAJO

TEMPORAL, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de las compañías mercantiles «SHS Polar Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Polar Servicios Informáticos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Polar Work Services, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante decisiones adoptadas con fecha 29 de noviembre de 2002, acordaron, entre otras, proceder a una fusión mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

Se hace saber que los señores acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, así como a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «SHS Polar Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada», Adrián Michael Taciulescu.—El Presidente del Consejo de Administración de «Polar Servicios Informáticos, Sociedad Limitada», «Tawarzar 2, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Polar Work Services, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», Adrián Michael Taciulescu.—53.733.

y 3.ª 12-12-2002